

LA METODOLOGÍA ACTIVA DE SIMULACIÓN DE JUICIOS ON LINE EN ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO DEL GRADO EN DERECHO

RAQUEL PÉREZ DÍAZ
Universidad De Oviedo

1. INTRODUCCIÓN

Las TICs y, en particular, los soportes telemáticos de apoyo a la docencia diseñados para conectar virtualmente al alumno y al profesor, optimizan el proceso de aprendizaje. Dichos soportes facilitan la presentación y el acceso al conocimiento dentro y fuera del aula, promueven la práctica del aprendizaje colaborativo y cooperativo, operan a nivel cognitivo en la edificación de nuevos saberes y destrezas técnicas, y agilizan la retención de conocimientos (López Alonso & Seré 2004). En definitiva, facilitan los aprendizajes y el intercambio informativo en la enseñanza superior.

Durante estos últimos años los avances tecnológicos han abierto la posibilidad de que la práctica y planificación docente se ejercite a través de herramientas digitales. Las TICs se han convertido en un instrumento encaminado a fortalecer la relación entre profesor/alumno y a facilitar la participación, deliberación y colaboración entre los mismos. La coyuntura presente reclama de juristas, filósofos y teóricos del derecho una conciencia tecnológica, es decir, una actitud reflexiva, crítica y responsable ante los nuevos problemas que en las diversas esferas del acontecer social suscita la tecnología y ante los que ni el derecho, ni quienes lo aplican o estudian pueden permanecer insensibles (Pérez Luño, 2001). La necesidad de implicar a los jóvenes en el debate a través del uso de las TICs en el proceso docente puede convertirse en una herramienta eficaz para el aprendizaje, ello extrapolado a la docencia, evidencia que las nuevas tecnologías pueden suponer una motivación y

un medio para potenciar un feedback entre profesores y alumnos (Barrios Espinosa & García Mata, 2008). Por ello, ambos sujetos deben prepararse para coexistir con la tecnología de forma armoniosa.

La innovación docente en la era de la información esta intrinsecamente unida al dominio de las TICs (Pérez De La Fuente, 2013). Desde este prisma, las reflexiones sobre la innovación educativa tecnológica se centran en considerar que esta supone una transformación significativa e implica un cambio en la concepción de la enseñanza, que repercute en la práctica educativa y que tiene una finalidad: la mejora de la calidad del aprendizaje. A este respecto, la innovación no es un fin, sino un medio para mejorar la calidad y conseguir los objetivos que se proponen los centros educativos. De este modo, no implica necesariamente una creación, pero sí un cambio que conlleva mejoras en la calidad de la enseñanza basadas en una intervención deliberada (De Pablos Pons & Jiménez Cortés, 2007).

El futurible ya es presente y la nueva etapa de la enseñanza universitaria es el resultado de la combinación de un contexto sociopolítico, dentro de la sociedad de la información, con el impacto de los avances tecnológicos sobre las instituciones educativas. Sus características se desgranán en torno a la accesibilidad, la responsabilidad y la eficacia (Carrizo Aguado & Alonso García, 2019).

Máxime a partir de la pandemia, pues en el presente año como consecuencia de la Covid -19 (enero- mayo 2021) se ha convertido en un servicio formativo obligatorio para el docente y un vehículo principal para la práctica virtual la utilización de la herramienta Teams para los estudiantes, sirviendo como oportunidad para implementar como metodología activa la experiencia interesante e innovadora y a su vez real de la simulación de juicio on line en el primer año del grado en Derecho en la asignatura de derecho civil donde los estudiantes han podido representar virtualmente las principales profesiones jurídicas propias de la actividad forense (abogados demandantes, abogados demandados y, jueces).

La hipótesis de partida consiste en verificar la relación existente entre el uso de la herramienta Teams y la adquisición de competencias

jurídicas por los estudiantes del primer año de Grado de Derecho, para ello se ha tomado como referencia dos casos prácticos llevando a cabo su representación mediante simulación en juicio on line en el que su preparación y presentación se ha realizado de forma síncrona con el objetivo de completar la última parte práctica de la evaluación continua donde los alumnos han aplicado los conocimientos previamente adquiridos en la asignatura de Derecho a la práctica jurídica de manera que se ha ofrecido al estudiante una aproximación al ejercicio profesional, sin barreras espaciales y con la sincronía propia del mundo real.

Como experiencia práctica el resultado final resulta ampliamente satisfactoria desde el punto de vista de la adquisición de competencias teóricas y prácticas de los alumnos, y su aplicación desde primer año de grado permite que los estudiantes se familiaricen desde su comienzo con la práctica de nuestros juzgados y tribunales.

2. OBJETIVOS

El Espacio Europeo de Educación Superior (EES) pretende favorecer en materia de educación la convergencia europea. El sistema español, a la luz del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece como principal objetivo impulsar un cambio en las metodologías docentes, que centra el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante, individual y a su vez colaborativo en un contexto que se extiende ahora a lo largo de su vida. No se trataría tanto de acentuar lo que se enseña y cómo se enseña, cuanto lo que se aprende y cómo se aprende (Palomino 2009: 299), por lo que resulta preciso incorporar nuevas maneras de enfocar la evaluación del proceso de aprendizaje.

En este sentido, Bolonia ha inaugurado un nuevo paradigma educativo en el que el desarrollo de competencias del alumno desplaza la acción directa e inmediata del docente como epicentro de la enseñanza. La mediatez, flexibilidad, apertura del sistema y proactividad funcionan como ejes centrales del aprendizaje, mientras que el uso de las TICs refuerza, cuando no fundamenta, las destrezas cognoscitivas adquiridas por el

estudiante a lo largo de su carrera académica (Monterroso Casado & Escutia Romero 2011).

La utilización de las TICs en la Universidad, y en particular los soportes telemáticos diseñados para conectar virtualmente al alumno y al profesor, optimizan el proceso de aprendizaje en la educación no presencial (on line). En otras palabras, las TICs modifican el proceso didáctico, posibilitando el formalismo (el seguimiento de instrucciones derivadas de secuencias muy definidas y precisas), la interactividad (una relación activa y constante con la información en condiciones de reciprocidad y contingencia) o el dinamismo (Badía 2006). Lo que se pretende es conseguir un modelo pedagógico que se centre en el propio proceso de aprendizaje del alumno (González Boticario & Gaudio Vázquez 2003).

Las TICs se convierten en un instrumento encaminado a fortalecer el interés de los alumnos por las tareas docentes que pueden experimentar mejoras a través de estas tecnologías que facilitan su intervención, el acceso a la información y las relaciones de colaboración. Su inclusión en el proceso de enseñanza debe promover la creatividad, la expresión personal y contribuir a la formación de una sociedad civil informada, participativa, crítica y seria. La Universidad debe ser capaz de integrar el desarrollo tecnológico para hacer más fácil e inmediata la consecución de sus objetivos (Carrizo Aguado & Alonso García, 2019).

La implantación de esta metodología en el primer año del grado en Derecho en la asignatura de derecho civil cumple con los principales objetivos del EESS, tales como la adquisición por el alumno de competencias y habilidades, además de conocimientos; la permanente interacción profesor-estudiante; y la evaluación continuada del alumno. En este sentido, existen diferentes estudios relacionados con la metodología docente de la simulación de juicios aplicados a alumnos de Derecho (Lasheras Herrero & Ocón García, 2013; Cerrato Guri & Giménez Costa & Marín Consarnau, 2011; González Granada, 2010).

El objetivo de este trabajo es analizar las implicaciones pedagógicas de la enseñanza on line y, en concreto, demostrar cómo la metodología activa de simulación de juicio a través de Teams es una técnica de

innovación docente que permite potenciar el aprendizaje en un entorno visual dinámico, real y virtual. A su vez, ayuda al grupo de alumnos a vincularse y romper los miedos de los primeros instantes y trabajar sobre todo para fortalecer la colaboración.

Dicha técnica, no solo sirve para aumentar la motivación, sino que, además:

2.1. IMPLICA AL ESTUDIANTE EN LA NECESIDAD DE ASUMIR LA DEFENSA DE UN DETERMINADO SUJETO EN UN CONFLICTO JURÍDICO

Sirve para profundizar en la materia objeto de estudio y constituye “una herramienta docente capaz de dotar a los alumnos de un conjunto de habilidades determinadas para la puesta en práctica de aquellos contenidos analizados desde las clases teóricas” (Aguilar Cárceles & Tomás Tomás, 2011), de modo que no solo se nutre la práctica de la teoría, sino que también esta última queda reforzada.

2.2. POTENCIA LA LABOR DE BÚSQUEDA DE SOLUCIONES EN LA JURISPRUDENCIA CIVIL

El estudio de casos reales similares resueltos por la jurisprudencia en sentencias ayuda a los alumnos a buscar soluciones diferentes en función del papel que esté representando.

2.3 MEJORA LAS HABILIDADES DE COMUNICACIÓN

Se permite “un autoanálisis de las habilidades individuales necesarias para ser un buen orador y comunicador, como son los abogados, juristas, forenses y demás personal del ámbito jurídico” (Zaragoza Martí & Zaragoza Martí, 2017).

Por lo tanto, se puede concluir que los objetivos principales a través de esta técnica son diversos:

Innovación docente en el ámbito de la metodología docente pues la materia prima de la sociedad tecnológica es la transmisión de información. La formación de dicha información es la clave. La masiva información disponible para los alumnos es un elemento que refuerza el aprendizaje.

Potenciar un aprendizaje en un entorno visual, dinámico, real y virtual.

Adquirir competencias multidisciplinares concretamente en el desarrollo de un lenguaje escrito y oral por parte de los estudiantes tanto a nivel individual como colaborativo.

Ayudar a cada estudiante y equipo a vincularse y romper los miedos de los primeros instantes y trabajar sobre todo para fortalecer la colaboración.

Involucrar al estudiante en la solución de un conflicto jurídico real.

Motivar al estudiante en la asignatura de derecho civil y búsqueda de soluciones.

Alcanzar una visión global de las disciplinas jurídicas implicadas.

3. METODOLOGÍA

La simulación de juicio on line a través de Teams, se trata de una metodología activa en la que el papel del docente es de guía, supervisor o acompañamiento y el del alumno es el de protagonista de su propio aprendizaje. A su vez, con dicha metodología se pretende conectar a los estudiantes con un mundo profesional y real y sobre todo fomentar el trabajo por competencias. En definitiva, es un aprendizaje de enseñanza contextualizada donde se abordan problemas del mundo real, pero representando el rol de profesional. Para poder desarrollar la actividad de una simulación de un juicio on line a través de la herramienta Teams se detallan, a continuación, las fases que se han establecido como estratégicas:

3.1. ELECCIÓN DEL TEMA POR PARTE DEL DOCENTE

Teniendo en cuenta el temario teórico impartido durante el curso (12 temas) conforme a la guía docente, se han seleccionado dos temas actuales y motivadores para aprender los alumnos, uno correspondiente al tema 6 y otro correspondiente al tema 11 que permiten desarrollar los objetivos y competencia de la asignatura. Dichos temas son adaptados con el fin de introducir en ellos elementos especialmente adecuados para el aprendizaje (Armengot Vilaplana,2016).

3.2. PRESENTACIÓN A LOS ALUMNOS DE DOS CASOS PRÁCTICOS REALES

El docente, al primer subgrupo de prácticas ha subido a través de la plataforma Teams a la carpeta de material de clase el caso práctico del tema 6 y al segundo subgrupo de prácticas el caso práctico del tema 11. Además, el docente utiliza una primera clase para leer cada caso, describir el problema jurídico que se plantea en base al derecho civil y realizar una breve exposición del mismo con sus ventajas e inconvenientes.

3.3. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS

Con el fin de obtener la mayor eficiencia posible se constituyeron grupos de tres o cuatro alumnos de cada subgrupo. Esta dinámica de grupo se plantea consecuencia de un trabajo previo realizado por el docente al realizar canales aleatorios de 3 o 4 alumnos a través de Teams para los subgrupos de prácticas de manera tal que les ha permitido conocerse y conseguir trabajar de forma colaborativa ya previamente a realizar esta actividad final durante los dos primeros meses del curso, con lo que existía una cierta madurez del grupo. La finalidad es llevar a cabo un trabajo de un número reducido de personas con capacidades complementarias, comprometidas con un propósito, un objetivo de trabajo, un planteamiento común y con una responsabilidad mutua compartida (Blake & Mouton,2007).

3.4. LIBERTAD DE ELECCIÓN DE TRES ÚNICOS ROLES

En este sentido, el docente ha permitido que los alumnos del grupo decidieran con total libertad los tres posibles roles que podían representar el día de la simulación de juicio on line a través de Teams, (abogado demandante, abogado demandado y juez), pues entendía que ya existía una cierta madurez de equipo a través del diálogo en los meses anteriores y con ello se conseguiría un aprendizaje más significativo, ya que deja una huella real en los resultados de aprendizaje de los estudiantes (Aquino et. al, 2009) y agiliza los procesos de relación y comunicación entre los docentes (Martínez, 2019). El objetivo del docente es la intervención y cocimiento de los estudiantes de las tres personas principales indicadas que intervienen en un proceso y cuál es su actividad

limitándose a los escritos de parte y a la celebración de las vistas (Llopis Nadal, 2020:7).

3.4. RECURSOS UTILIZADOS

Búsqueda jurisprudencia sobre casos en que los tribunales españoles hayan aplicado directamente las fuentes jurídicas civiles de casos similares. Vistas de juicios civiles reales on line simulados por otros estudiantes dedicando para ellos mínimo dos o tres clases. En este sentido, hay que decir que no se ha podido visionar juicios on line realizados en otros cursos de derecho civil, toda vez que era la primera vez que implementaba la profesora dicha actividad. Asimismo, para mantener la coherencia de los juicios visionados, la docente les ha orientado en la necesidad de situarlos en la rama de derecho civil-procesal acordes a los supuestos fácticos planteados a los alumnos. La finalidad de su visionado era intentar rebajar miedos e inseguridades al enfrentarse los propios alumnos ante la celebración de un juicio de manera tal que les permitiera ver como otros compañeros habían desarrollado esta práctica y adquirieran ideas, recursos y destreza para realizarla de la forma más correcta posible, comprobando con ello la posibilidad de trasladarlo a una clase práctica del Grado de Derecho (Adan Domenech & Casanova Martí, 2014).

3.5. ESPACIO TEMPORAL ESTABLECIDO

La docente fija un cronograma de actuaciones obligados a cumplir por los equipos, fijando un periodo de tiempo para el estudio, preparación y presentación del caso de cuatro semanas o cinco semanas a elección del grupo, es decir, la presentación oral final del trabajo se llevaría a cabo la cuarta semana o a la quinta correspondiente a la última clase de prácticas de la asignatura durante un intervalo de veinte minutos cada grupo con un máximo de 4 equipos por clase. Todas las actuaciones se desarrollan durante el segundo cuatrimestre en el mes de abril y la primera semana de mayo, ello ha permitido un conocimiento teórico de los dos temas que va a practicar cada equipo mediante la simulación de juicio on line.

3.6. PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO

Esta etapa, es de máxima importancia toda vez que es la hoja de ruta que deben marcarse el grupo para conseguir un resultado satisfactorio brillante, en la cual la función principal del docente es la de orientar o guiar tanto a nivel individual como colectivo a cada equipo. Para ello, el grupo debe a su vez fijar y realizar diferentes actividades tales como la de investigación autónoma y grupal de búsqueda, contraste y análisis de la información que necesitan para realizar el trabajo; análisis y síntesis en común de la información recopilada, estructuración de cómo se quiere desarrollar la simulación de juicio oral on line previa redacción de tres escritos procesales, demanda, contestación a la demanda y sentencia.

En este sentido, hay que decir como inconveniente que los alumnos de primero de derecho no están familiarizados con la redacción de textos procesales toda vez que no se encuentra en el programa de primer año la asignatura de derecho procesal, pero sí la de derecho civil, y por ende el Código Civil, pilar fundamental en la que se basan tales escritos para fundamentar su fondo del asunto. Por tanto, si bien el objetivo principal era trabajar preceptos del código civil en relación con los dos casos reales y búsqueda de jurisprudencia relacionada con los mismos que les permitiera realizar una línea de defensa a cada parte y obtener una sentencia favorable en base al trabajo de fondo desarrollado, lo cierto es que tampoco ha sido obstáculo la falta de dicha carencia, pues los propios alumnos tuvieron la habilidad de encauzar y buscar el significado del contenido de los citados escritos. Además, durante la construcción del proceso, el profesor titular de la asignatura y a su vez abogado en ejercicio ha destinado las clases virtuales a explicar, resolver dudas o dificultades propias del estudio de los casos, supervisar y acompañar a los alumnos en su crecimiento personal y colaborativo a lo largo de todo el proceso de manera tal que adquirieran seguridad en su auto aprendizaje y en definitiva en la construcción de un juicio adaptado a alumnos de primer año. En principio, la idea era que una vez redactado el escrito de la demanda se pase al otro miembro del equipo para poder llevar a cabo la contestación a la demanda y finalmente ambos escritos al juez

para poder redactar su sentencia por escrito para poder finalizar con su representación oral.

3.7. GRABACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CADA JUICIO ORAL ON LINE

Llegado el día de celebración de juicio por parte del docente se les informa previamente a los alumnos de cada equipo que se va a proceder a grabar el juicio on line y se les solicita su consentimiento, de manera tal que en todas las grabaciones de los equipos que han intervenido en esta actividad ha conestado su consentimiento a la grabación del juicio on line.

3.7.1. Alegaciones de la parte demandante y demandado

A partir de lo anterior, el propio docente indica al grupo que pueden iniciar la celebración y el alumno que hace el papel de juez/jueza toma la palabra y se la concede al abogado/a de la parte demandante para que de forma oral exponga los hechos, la prueba en la que se basa y el fondo del asunto civil indicando los preceptos civiles en los que se fundamenta y finalizando su intervención solicitando la estimación de la demanda con expresa imposición de costas a la parte demandada. A continuación, el juzgador concede la palabra al abogado/a de la parte demandada para ser también escuchado de igual manera que el anterior, pero finaliza su intervención solicitando la desestimación íntegramente de la demanda con expresa imposición de costas a la parte demandante.

3.7.2. Finalización de la sesión oral

Una vez finalizada la intervención de los estudiantes que representaron a la parte demandante y demandada, el estudiante que representa al juez/a asume el papel de resolución del caso, para ello dicta sentencia oral o de viva voz, cuyo fallo sólo puede tener tres direcciones: estimar íntegramente la demanda con imposición de costas a la parte demandada, desestimar íntegramente la demanda con imposición de costas a la parte actora o estimar en parte la demanda sin imposición de costas y todo ello en función de la argumentación, motivación y solidez de las pretensiones defendidas por el alumno parte demandada o parte demandante.

3.8. EVALUACIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL

La docente durante la celebración del juicio evalúa la actuación individual de cada miembro del equipo y a su vez grupal. En tal sentido, cabe reseñar que dicha evaluación es el resultado final del trabajo realizado durante las cuatro o cinco semanas anteriores. Sin embargo, como consecuencia de la implementación de dicha actividad por primera vez, fruto de una reflexión posterior considera que también sería muy satisfactorio la evaluación por los propios compañeros del equipo.

3.9 FEEDBACK DEL DOCENTE A CADA MIEMBRO DEL EQUIPO

Con la implementación de dicha actividad, y con el fin de motivar a cada alumno en su representación, la docente ha entendido que es necesario hacer un feedback tras la actuación de cada grupo a cada miembro del equipo ensalzando las cualidades innatas o adquiridas con dicha actividad y necesarias para el ejercicio de la profesión, así como motivar siempre en positivo y animando a cada uno de los estudiantes del grupo a realizar un aprendizaje constructivo y colaborativo. En definitiva, el profesor ha pensado que debía asumir también un papel activo. “Su posición debe ir dirigida siempre a estimular al alumno, a corregir aquellas cuestiones incorrectas y, en definitiva, a moderar y encauzar el proceso en los parámetros pretendidos” (Aguilar Cárceles & Tomás, 2011).

4. RESULTADOS

La finalidad de la evaluación por la docente de la simulación de juicios on line persigue que el estudiante demuestre que ha empezado a alcanzar los conocimientos, los resultados de aprendizaje, las habilidades y las actitudes que le permitan enfrentarse con seguridad a los retos del ejercicio profesional, en definitiva, para la mejora de las competencias transversales del estudiante y de sus habilidades para la comunicación a través de la simulación de juicios on line.

Con el objetivo de completar la evaluación continua, la simulación de juicios on line es una actividad muy completa a partir de la cual podemos obtener ítems evaluables de distinta naturaleza. Un primer ítem

será una actividad que se realizará y se evaluará individualmente cual es la competencia escrita: la elaboración de los principales escritos de un procedimiento judicial, tales como demanda, contestación a la demanda y sentencia, y por otra parte la competencia oral: el acto del juicio oral simulado on line demuestra que el alumno ha asumido los conocimientos teóricos adquiridos en el aula virtual y en especial: la defensa de las diferentes posturas procesales, el aprendizaje y la intervención de las distintas personas que participan en el juicio.

Un segundo ítem será el resultado de un trabajo colectivo que consistirá en la exposición de los anteriores escritos procesales mencionados a partir del caso utilizado para la simulación de juicio y que cada grupo habrá de presentar y representar el día de la celebración de juicio oral on line. El hecho de que se involucre al grupo de manera conjunta y a su vez individual asumiendo cada miembro del equipo el papel de abogado demandante, abogado demandado y juez ha sido clave para conseguir otros objetivos tales como facilitar y mejorar la expresión oral del alumno, su propia escucha, fomentar el pensamiento crítico y la reflexividad acerca de los beneficios y las dificultades que comportaba realizar tal actividad en modalidad digital. Es el profesor quien ha de decidir el valor que concede a cada uno de estos ítems dentro del porcentaje destinado a esta actividad en la evaluación continua; a modo de ejemplo, en el Grado en Derecho el total del 30% destinado a la evaluación continua se ha dado un punto sobre 10 a dicha actividad, si bien tras el resultado tan positivo conseguido con la misma y fruto de la reflexión del profesor posterior considera que para el año que viene se le debe dar mayor puntuación.

La docente considera que la capacidad argumentativa y comunicativa de los estudiantes de manera individual y colaborativa a la vez mediante la aplicación a los supuestos prácticos de los conocimientos teóricos adquiridos ha quedado plenamente cumplida con la actividad de simulación de juicio on line.

En esta línea, existen diversos estudios en los cuales el juicio simulado es un medio a través del cual “el alumno adquiere el protagonismo de la actividad ... lo que redundará en una mayor calidad-profundidad y duración-del aprendizaje” (Bellido Penedés, 2014) y, por ende, que la

realización de dicha actividad se llevaba a cabo en alguna sala de vistas de la Universidad que reprodujera una Sala de Vistas Real: “para intentar conseguir la mayor similitud de la práctica con la realidad de las vistas orales, y que su realización sea atractiva para el estudiante, es fundamental disponer en el aulario de la Facultad, de una clase especializada que reproduzca una sala de vistas de un juzgado real” (Adan Domenech & Casanova Martí, 2014). Sin embargo, en el presente caso la celebración de juicio a través de la herramienta Teams consecuencia de la Covid 19, para nada desmerece la actuación en una sala de Vistas, es más, fruto de una reflexión posterior la docente no descarta mantener su formato on line por entender que los resultados obtenidos mejoran la calidad de la actividad formativa on line, benefician más a los alumnos de manera individual y a la vez grupal y les permite adquirir un completo protagonismo del desarrollo de la actividad hasta su presentación final que hace viable perfectamente su implementación en esa modalidad en cursos futuros.

Finalmente, el reto planteado por la docente ha sido acogido por los estudiantes con gran satisfacción según los resultados obtenidos, pues al finalizar las clases se ha realizado una encuesta en la que se ha preguntado al alumnado sobre su grado de satisfacción en dicha actividad, obteniendo una respuesta muy favorable prácticamente. En ese sentido, hay que indicar que en la Asignatura de Derecho Civil I, Grupo C y E había 131 estudiantes matriculados y han participado 46 Grupo C y 36 Grupo E, todos han superado la actividad si bien unos con mejores calificaciones que otros. En concreto, dos equipos del grupo C (uno de tres y otro de cuatro) y otros tres equipos del grupo E (tres estudiantes cada uno) han obtenido la calificación de sobresaliente consecuencia del extraordinario trabajo realizado desde el inicio de la actividad cuyo fruto ha quedado perfectamente reflejado en la representación de la simulación del juicio on line y en mi opinión ya desde primer año he podido observar que van a ser excelentes profesionales del derecho.

5. DISCUSIÓN

La realización de la práctica de simulación de juicio, con las debidas modificaciones adaptadas a los alumnos de primer año de grado en derecho y sobre todo al formato de celebración por Teams en grupos de 3 o 4 alumnos viene a corroborar la ya existente literatura en la materia y recogida a lo largo de este trabajo en relación a la simulación de juicios presenciales e incluso me atrevería a decir que con este formato virtual se ha potenciado y mejorado aún más la implicación de los alumnos participantes, pues se ha podido comprobar su mejora de habilidades orales en un entorno virtual menos rígido que el que impone una sala de vistas similar a la de un juzgado pero a la vez con absoluto respeto al formalismo que conlleva la celebración de un juicio si bien adaptado a alumnos de primer año y al tiempo tecnológico.

Con dicha actividad, los estudiantes ya desde primer curso pueden comenzar a plantearse su futuro profesional al identificar las principales profesiones jurídicas que aparecen implicadas en la tramitación de un proceso (en este caso únicamente abogado o juez).

Finalmente, la docente ha reflexionado también sobre la posibilidad de introducir la idea de la competición entre grupos, de manera que se seleccionen los mejores para la realización de las actuaciones orales.

Ahora bien, una de las debilidades de la actividad ha sido la falta de conocimiento de la asignatura de derecho procesal civil, de manera tal que con el fin de llevar a cabo una formación interdisciplinar completa de la actividad el diseño ideal de la misma hubiese sido el manejo simultaneo de la disciplina de derecho civil y derecho procesal civil pero como ya he indicado en primer año no se encuentra dicha asignatura en el programa. Ante tal carencia y tras una reflexión de la docente considera conveniente programar finalizada la fase escrita y antes de realizar las actuaciones orales, una conferencia impartida por un profesional de la abogacía que no sea la docente sobre el desarrollo práctico de las mismas.

6. CONCLUSIONES

En el Grado de Derecho y en la asignatura de derecho de civil es posible llevar a cabo una estrategia educativa mucho más participativa y adecuada para la adquisición de las competencias propias que deberán utilizar en su futura actividad profesional desde el primer año a través de la simulación de juicios on line.

Este modelo educativo implica un aprendizaje activo, diseñado y aplicado desde la práctica, y permite evaluar el grado de solidez que cabe atribuir a una argumentación, aprovechar y desarrollar de forma efectiva las cualidades y capacidades de los estudiantes y, en definitiva, utilizar efectivamente la tecnología, pues las herramientas tecnológicas son la clave para potenciar nuevas capacidades de aprendizaje, en particular la capacidad de comunicación profesor/alumno y en la misión pedagógica, instructiva y evaluadora.

Forma parte de la innovación docente en Derecho que los alumnos se impliquen y representen por primera vez un caso práctico mediante la simulación de juicio on line, ello les va a posibilitar con los conocimientos adquiridos en el aula virtual desarrollar funciones propias del ejercicio de la profesión y construir una solución al problema con argumentos escritos y orales.

Permite adquirir y desarrollar competencias como la comprensión, redacción de escritos jurídicos, la expresión oral, el trabajo en grupo, la búsqueda de jurisprudencia, el manejo de bases de datos, destrezas, habilidades propias del trabajo individual y del colaborativo.

Para que sea un aprendizaje satisfactorio y se adquieran las máximas competencias por parte del estudiante exige un compromiso muy grande consigo mismo, con sus compañeros y con el docente, pues cabe concluir que si bien los alumnos trabajan autónomamente para lograr calidad en el trabajo realizado por cada equipo, a su vez también es necesario un previo conocimiento de la práctica profesional por el docente responsable de la asignatura y sobre todo que tenga capacidad de acompañamiento, apoyo y guía al alumno con el fin de obtener su máximo talento.

7. AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento a los alumnos de primer año del grado en derecho de la asignatura de derecho civil de los grupos C y E de la Universidad de Oviedo por haber participado en un reto planteado por la docente en unas circunstancias complicadas consecuencia de la Covid 19, por su grado de implicación, motivación y curiosidad y sobre todo porque pienso que ha sido una experiencia super enriquecedora para estudiantes/ docente.

8. REFERENCIAS

- Adan Domenech, F. & Casanova Martí, R. (2014) La práctica de juicios en el grado de Derecho, *Reduca (Derecho)*. Serie Derecho Procesal. 5 (1): pp 307-317, 2014. ISSN: 2172-6884.
- Aguilar Cárceles, M. M^a. & Tomás Tomás, S. (2011). La simulación de juicios como herramienta docente en el Espacio Europeo de Educación Superior. En IV Congreso de Innovación Docente en Ciencias Jurídicas (pp. 1124-1141).
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/2562/Simulacio%CC%81n%20de%20Juicios.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Armengol Vilaplana, A. (2016) “La metodología docente de la simulación de un proceso”, en Turull i Rubinat, M. y Albertí Rovira, E. (eds.), 74 experiencias docentes del Grado en Derecho, ed. Octaedro ICE-UB, Barcelona.
- Badia, A. (2006). Ayuda al aprendizaje con tecnología en la educación superior. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, vo.2, n° 2, <http://www.uoc.edu/rusc/3/2/dt/esp/badia.pdf>
- Barrios Espinosa, E. & García Mata, J. (2008), “Suministro de feedback a ensayos sobre diarios en un programa de prácticas de enseñanza: propuesta de una modalidad apoyada en tics y estudio de percepciones del alumnado”, *Pixel-Bit: Revista de medios y educación*, 33: pp 73-84.
- Bellido Penedés, R. (2014). La asistencia a juicios y su simulación como nuevos métodos de aprendizaje del Derecho Procesal. *Reduca (Derecho)*. Serie Derecho Procesal, 5(1), pp 256-272. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10550/49966>
- Blake, R & Mouton, J. (2007) *El trabajo en equipo: qué es y cómo se hace*. Barcelona: Ediciones Deusto, S.A.

- Carrizo Aguado, D. & Alonso García, M.^a N. (2019), métodos de planificación y práctica docente con herramientas digitales: ¿Desencuentro con el Reglamento Europeo de protección de datos?, REJIE Nueva época: Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa, Núm.19, enero 2019, pp. 11-23.
- Cerrato Guri, E., Giménez Costa, A. & Marin Consarnau, D. (2011), “La metodología de simulación en una asignatura jurídica: guía de buenas prácticas”, en El aprendizaje del derecho procesal. Nuevos retos de la enseñanza universitaria (Dir. PICÓ I JUNOY), Edit. J. M.^a. Bosch, Barcelona, pp. 349-353.
- De Pablos Pons, J. & Jiménez Cortés, R. (2007), “Buenas prácticas con TIC apoyadas en las Políticas Educativas: claves conceptuales y derivaciones para la formación en competencias ECTS”, Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa, 2: 20.
- González Boticario, J. & Gaudioso Vázquez, E. (2003). Sistemas interactivos de enseñanza aprendizaje. Madrid: Sanz y Torres.
- González Granada, P. y AAVV, (2010) “Acción pedagógica de simulación de juicios. Metodología docente de derecho procesal en el EEES”, en REJIE: Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa, núm.2, junio 2010, pp. 81-92, <http://www.eumed.net/rev/rejie>
- Hamodi Galán, C. (2013), “El feedback entre profesorado y alumnado como elemento potente para la regulación de los errores” en López Pastor, V. M. / Monjas Aguado, R. / Vallés Rapp, C. (Coords.), La Evaluación de Competencias en Educación Superior. La evaluación formativa y compartida en enseñanza universitaria.
- Lasheras Herrero, P. & Ocón García, J. C. (2013) “Una corta experiencia con vocación de futuro. Simulación de juicios en la asignatura de Derecho procesal”, en REDUR, núm. 11, diciembre 2013, pp. 235-237, <http://www.unirioja.es/dptos/dd/redur/numero11/lasheras-ocon.pdf>
- López Alonso, C. & Seré, A. (2004): Entornos formativos en el ciberespacio: las plataformas educativas, Español Actual. Revista de español vivo, n^o. 82, pp. 9-20.
- Monterroso Casado, E. & Escutia Romero, R. (2011) Enseñanza práctica en 3D: juicio virtual, Revista d’ innovació educativa, Universitat de Valencia, pp.46-54.
- Palomino Lozano, R. (2007): El campus virtual en la enseñanza del Derecho: elaboración de dictámenes e informes. III Jornadas Campus Virtual. Madrid: UCM.

- Pérez De La Fuente, O. (2013), “Una experiencia de innovación docente con nuevas tecnologías para aplicación del modelo Bolonia desde la Filosofía del derecho”, *Revista de Educación y derecho*, 9: versión-online.
- Pérez Luño, E. A. (2001), *Ensayos de informática jurídica*, México: Fontamara.
- Llopis Nadal, P. (2020), La simulación de juicios como actividad de innovación docente del grado en derecho, *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña Vol. 24*, pp. 222-230 ISSN: 2530-6324 || ISSN: 1138-039X DOI: <https://doi.org/10.17979/afdudc.2020.24.0.7497>.
- Zaragoza Martí, M. F. & Zaragoza Martí, A. (2017). Docencia invertida y la simulación de juicios como nueva metodología del aprendizaje jurídico. (R. Vila, Ed.) *Investigación en docencia universitaria. Diseñando el futuro a partir de la innovación educativa*, pp 754-764. Obtenido de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/71196/1/Investigacion-en-docencia-universitaria_78.pdf